



## RESOLUCIÓN ALEGACIONES Y MODIFICACIÓN DE RESULTADOS

La Comisión Técnica de Valoración de la convocatoria de una bolsa de trabajo de Operador/a de radio reunida en fecha 6/9/2017, ha revisado las alegaciones presentadas por dos de las personas aspirantes, determinando lo siguiente:

1. Alegación cursada por la Sra. Ramona Mithaela Predica:

- El curso de *"Eines web 2.0 aplicades a la gestió i comercialització d'empreses"* se valoró de acuerdo a lo establecido en el punto 3 del apartado D.1) Cursos de la base 6.2 de la convocatoria, otorgándole 0,50 puntos.

2. Alegación del Sr. Christian Presa Buck: debido a error involuntario, no se le valoró el nivel B1+ de la lengua alemana, que acreditó mediante certificado de la Escuela Oficial de Idiomas de Calvià. De acuerdo a ello, se le ha de adicionar 1,00 punto en el apartado C.2) Méritos académicos.

Por lo que respecta a la experiencia profesional, se ha de señalar que la Comisión Técnica de Valoración sólo ha valorado a las personas aspirantes los servicios prestados en las categorías del mismo nivel que el puesto convocado, Operador/a de radio, que corresponde a un subgrupo C2 (Auxiliar Administrativo/a). De acuerdo a lo anterior, no se ha valorado al Sr. Presa la experiencia profesional como Informador Turístico en el Ayuntamiento de Calvià, ya que dicho puesto pertenece a un subgrupo superior (C1, Administrativo), el cual cotiza en el grupo 04.

La experiencia profesional de 37 días en Fundación Calvià (número de días a jornada completa, según el certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social), le fue valorada en el apartado A.2) de la base 6.2 de la convocatoria, otorgándole 0,049 puntos.

La experiencia profesional en Aena no se le ha valorado por corresponder a un subgrupo superior (C1, Administrativo, cotizando en el grupo 04) al de la categoría del puesto de trabajo convocado.

Así, la puntuación total a otorgar al Sr. Presa es de 8,215 puntos.



3. De acuerdo a lo anterior, las puntuaciones definitivas quedan como sigue:

<b>NIF</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (APARTADO A)</b>	<b>CONOCIMIENTOS CATALÁN (APARTADO B)</b>	<b>MÉRITOS ACADÉMICOS (APARTADO C.1)</b>	<b>MÉRITOS ACADÉMICOS (APARTADO C.2)</b>	<b>ACCIONES FORMATIVAS (APARTADO D)</b>	<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>
Bellinfante Torres, Eugenia	1,892	0,75		1,00		3,642
Caimari Staal, Esther Ingrid	5,277	0,75	2,00		0,653	8,680
Carrizo Eder, Maite	4,586	0,75	2,00	3,20	1,364	11,900
González Morales, Ana	3,935	1,00	4,00	1,00	1,585	11,520
Juan Moreira, Andrea	3,673	0,75	2,00	4,00	2,134	12,557
Karg Lara, Andrés		1,00	2,00			3,000
Muñoz Campbell, Sara	0,153	0,75				0,903



Ajuntament de  
Calvià Mallorca

Recursos Humans / Personal  
calvia.com

Porrás Lozano, Isabel Maria	4,924	1,50	2,00	2,70	4,929	16,053
Predica, Ramona Mihaela	3,132	0,75	2,00	1,60	0,575	8,057
Presa Buick, Christian	1,615	0,75	2,00	2,20	1,650	8,215
Salas Roca, Jaume	0,228	1,00	2,00	1,60	1,150	5,978
Sánchez Porrás, M <sup>a</sup> José	0,859	2,00	2,00	2,80	3,050	10,709

Calvià, a 6 septiembre de 2017

M<sup>a</sup> Rosa Vergés de la Muela

Jefa de Sección RR.HH.

